



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION DE
DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA.**

RESOLUCION N° 7137
CHILLÁN VIEJO, 03 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 02/12/2015 de la Sra. Directora de DIDECO, quien solicita cometido para doña **DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 04.12.2015, debidamente autorizada por el Administrador Municipal.

RESOLUCION:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a doña **DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA**, Profesional Grado 12,° EM, quien se trasladará en Bus hasta la ciudad de **CONCEPCION**, el día 04.12.2015, con el fin de participar en Jornada Laboral.

2.- PAGUESE el 40% del viático por el 04/12/2015 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; si es necesario la Municipalidad pagará la matricula y los gastos relacionados con capacitación, todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.



MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/MOG/OES/PMV/YGO
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)